

## MESA SECTORIAL PERSONAL FUNCIONARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JCCM

### CONCURSO PERMANENTE FUNCIONARIOS

**11 de enero de 2023**

En la Mesa Sectorial se han tratado los siguientes puntos, que estaban incluidos en el orden del día:

**Punto 1. Aprobación de las actas de las reuniones celebradas los días 16 de noviembre y 15 de diciembre de 2022.**

Se aprueban por unanimidad sin alegaciones trascendentales a las mismas desde la parte social.

**Punto 2. Reanudación de la negociación del Concurso Permanente de Traslados de personal funcionario de Administración General.**

El DGFP comienza explicando que en la última reunión quedo pendiente llegar a un punto de encuentro con respecto a la carencia en la apartado de formación dentro de la baremación del Concurso, ya que la Administración introdujo como novedad que solo computarán los cursos realizados los últimos 10 años, esto unido a sacar el primer concurso, en el segundo cuatrimestre de 2023, suponía que las empleados y empleados públicos debían de tener dicha formación a fecha 26 de marzo de 2023, es decir, que solo disponían de apenas dos meses para obtener dicho formación, es decir, no daban ninguna opción a ello, y avocaba a este colectivo a un agravio por no disponer de esta información con mayor antelación.

El DGFP nos indica que por temas de tiempo y en aras de dar mayor margen al problema de la formación, el C.F.P (Concurso Permanente Funcionarios) se implantará en el **tercer cuatrimestre de 2023 (septiembre)**.

Desde **UGT** reiteramos que **dicha situación con respecto a la formación generaba un innecesario e importante agravio que afectaba a más del 11% de los empleados y empleadas públicas** de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y por tanto vemos positivo que dicho colectivo disponga de mayor tiempo para obtener la **formación exigida por la Administración**.

**De esta forma, al entrar en vigor el CPF en el tercer cuatrimestre la fecha para tener los méritos solicitados será hasta el 26 de julio de 2023**, dando con ello un tiempo más prudencial para que el personal que no disponga de las horas suficientes tenga oportunidad de poder realizar los cursos de formación.

**Las horas de formación en Violencia de Género, Igualdad y Perspectiva de Género computarán para el total de las horas acumuladas en formación y además para el punto adicional por disponer de un curso sobre esta materia.**

También nos informa en relación con el **apartado de la permanencia**, que **únicamente tendrá carencia en ese primer concurso convocado (septiembre de 2023)**, siendo este apartado objeto de puntuación para el concurso a partir del siguiente (enero 2024).

Desde **UGT** solicitamos la elaboración de un catálogo de los cursos de formación que computarían como cursos relacionados con la Violencia, Igualdad y Perspectiva de Género.

El DGFP nos comunica que el reconocimiento de grado va a pasar a reconocerse de oficio por la Administración, dando un plazo para que el interesado pueda renunciar a su nuevo grado si así lo considera. Hasta ahora únicamente se reconocía de oficio la consolidación del primer grado, siendo la persona interesada la que debía solicitar el reconocimiento del nuevo grado adquirido.

Desde **UGT** y el resto de la parte social solicitamos que en el apartado de la permanencia también se puntúe a partir de los 2 años, y no de los 3 años como pretendía la Administración. La propuesta es aceptada por la Administración.

Para el nuevo concurso quedará exento el personal de Sanitarios Locales, Veterinarios y Farmacéuticos a falta de próxima negociación para adaptar la normativa y pasar a estar incluidos en el Concurso Permanente.

A continuación, la Administración nos hace entrega de una copia del nuevo Decreto de Provisión de Puestos de Trabajo adaptado para el nuevo Concurso Permanente de Personal Funcionario. Dicho Decreto ya recoge las modificaciones oportunas para el nuevo Concurso de Traslados Permanente para el Personal Funcionario.

Finalmente, tanto **UGT** como el resto de la parte social, votamos **A FAVOR** del nuevo Concurso Permanente de Traslados para el Personal Funcionario de la JCCM.

### Punto 3. Preguntas y Sugerencias

- Se pregunta por el concurso singularizado de epidemiología. La administración comunica que volverá a requerirlo a la Consejería de Sanidad.
- Concurso de Investigadores del IRIAF. Se creará una nueva categoría.
- Desde **UGT** exponemos la problemática que existe con el temario de Trabajo Social. La Administración se compromete a trasladarnos un informe elaborado por la EAR con la justificación del cambio de la modificación del temario.
- Desde **UGT** pedimos información sobre el calendario de próximas reuniones con la Administración y nos comunican que la Comisión de Teletrabajo será la única reunión previa a las elecciones sindicales que afecte a personal funcionario.
- Desde **UGT** y el resto de la parte social, solicitamos transparencia y facilitación de los datos relacionado con los Programas Temporales (personal que lo están desempeñando y fechas de finalización de los mismos.)
- Desde **UGT** exponemos la problemática que hay respecto a la presentación de méritos del proceso de estabilización por concurso al contabilizar los méritos hasta el último día de presentación de solicitudes. La Administración nos comunica que cambiará la fecha máxima para el cómputo de méritos. La nueva fecha máxima será hasta la publicación de la convocatoria. Sacarán la corrección de errores el próximo viernes, pero no afectará al plazo de presentación de solicitudes vigente.
- Desde **UGT** solicitamos aclaración sobre los servicios prestados de SESCOAM: se confirma que son prestados en otra Administración a la hora de la presentación de solicitudes.

**Seguiremos informando...**